

Factura: 002-001-000027696

20180901053P04816

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901053P04816					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (15:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES	REPRESENTADO POR	RUC	0990785848001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAQUIL					TARQUI		
DOCUMENTO:							
RESERVACIONES:							
ACTO O		100000.00					

18/02/19 11:14

N° TRAMITE: 11177-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 43033

Kelly G. Sempetegui
NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



012507NAD01N0312E

005-621-00000-123-500 0100000

012507NAD01N0312E

012507NAD01N0312E

012507

RECEIVED

012507NAD01N0312E

012507NAD01N0312E



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



ESCRITURA No. - 20180901053P *01816*
AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PESCADOS, CAMARONES Y
MARISCOS SOCIEDAD
ANONIMA DOCAPES-----

CUANTIA: \$ 100.000-----

=====SE DIERON TRES TESTIMONIOS=====

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de noviembre del dos mil dieciocho, ante mí ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO, Notaria Quincuagésima Tercera de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, a nombre y representación en su calidad de Gerente de la compañía **PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES**, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, Ejecutivo. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, en el Kilómetro uno punto cinco de la vía a Samborondón, Edificio Xima, cuarto piso, correo electrónico laburgosv@docapes.com, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruido y advertido en el objeto, efectos y resultados de esta



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
 2 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
 3 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
 4 me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
 5 presentan del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En
 6 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
 7 en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
 8 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PESCADOS,**
 9 **CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES,**
 10 la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
 11 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la
 12 celebración de la presente escritura pública el señor Luis Alberto
 13 Burgos Valverde, en su calidad de Gerente de la compañía
 14 **PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD**
 15 **ANONIMA DOCAPES,** conforme acredita con su nombramiento
 16 debidamente inscrito y aceptado que se a esta minuta como
 17 documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**
 18 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el
 19 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco
 20 Ycaza Garcés, el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta
 21 y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el
 22 veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se
 23 constituyó la compañía **PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS**
 24 **SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES,** con un capital suscrito de
 25 novecientos mil sucres. **b)** Mediante escritura pública celebrada el
 26 treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el
 27 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Salinas, e inscrita en el
 28 Registro Mercantil del cantón Salinas, el veintiocho de mayo de mil



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



1 novecientos noventa y uno, aumentó su capital en quince millones
2 cien mil sucres y reformó su estatuto social. c) Mediante escritura
3 pública celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil, ante el
4 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini
5 la compañía convirtió su capital de sucres a dólares y aumentó el
6 valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de
7 América, en la suma de ciento sesenta dólares de los Estados
8 Unidos de América y reformó su estatuto social, inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Salinas el seis de abril del dos mil
10 uno. d) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de
11 septiembre del dos mil diez ante la Notaria Vigésima Octava Dra.
12 Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Salinas el veintitrés de diciembre del dos mil diez, la
14 compañía aumentó su capital en la suma de cincuenta mil dólares
15 de los Estados Unidos de América. e) Mediante escritura pública
16 otorgada ante la Doctora Norma Thompson Barahona, Notaria
17 Suplente Novena del cantón Guayaquil, el día veintiuno de
18 noviembre del dos mil once la compañía PESCADOS,
19 CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES
20 cambió su domicilio a la ciudad de Samborondón, inscrita en el
21 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el
22 veintiuno de marzo del dos mil doce f) Mediante escritura pública
23 otorgada ante la Doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notaria
24 Trigésima Novena del cantón Guayaquil, el día veintiséis de agosto
25 del dos mil dieciséis la compañía PESCADOS, CAMARONES Y
26 MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES aumentó su capital
27 en la suma de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los
28 Estados Unidos de América, inscrita en el Registro de la Propiedad



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 y Mercantil del cantón Samborondón el veintisiete de septiembre
 2 del dos mil dieciséis. g) La Junta General Extraordinaria de
 3 Accionistas de la compañía en sesión celebrada el dos de octubre
 4 del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos aumentar
 5 el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de
 6 los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones
 7 ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados
 8 Unidos de América cada una y reformar la cláusula Quinta del
 9 estatuto social. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
 10 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Con los
 11 antecedentes expuestos el señor Luis Alberto Burgos Valverde,
 12 por los derechos que representa de la compañía PESCADOS,
 13 CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES,
 14 en su calidad de Gerente y representante legal debidamente
 15 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 16 compañía, celebrada el dos de octubre del dos mil dieciocho, cuya
 17 copia certificada del acta queda incorporada como documento
 18 habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se aumenta el
 19 capital social de la compañía en la suma de CIEN MIL dólares de
 20 los Estados Unidos de América, mediante la emisión de CIEN MIL
 21 acciones ordinarias nominativas y de un valor de un dólar de los
 22 Estados Unidos de América cada una. **Dos)** Que las acciones
 23 correspondientes al presente aumento de capital han sido pagadas
 24 en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General
 25 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos
 26 mil dieciocho, cuya copia se agrega a esta escritura como
 27 documento habilitante, con lo cual el nuevo capital de la compañía
 28 es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES.

En Samborondón, a los dos días del mes de octubre del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en el Edificio Xima, oficina 415 y 416, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **BURGOBSA S. A.**, debidamente representada por el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente General, propietaria de sesenta y cinco mil acciones; y Luis Burgos Valverde, por sus propios derechos, representando treinta y cinco mil acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a votos en las deliberaciones. Se designa para que presida la sesión a la señorita Mónica Burgos Valverde y como secretario actúa el Gerente señor Luis Burgos Valverde quien expresa que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, se encuentra presente en la Sala el 100 % del capital social. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente **PUNTO UNICO**: “Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. De inmediato se concede la palabra al Gerente de la compañía, quien expone que se ha considerado conveniente aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad; manifestando adicionalmente que, de aprobarse el aumento de capital, éste deberá hacerse por compensación de Crédito, en vista que la compañía mantiene una cuenta por pagar a favor del señor Luis Burgos Valverde por sus propios derechos, por la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América y aplicarse la Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías en cuanto a las ratificación de las entregas de dinero hechas por el representante legal por parte de los accionistas; y, deberá reformarse el Estatuto Social de compañía, en su Cláusula Quinta, relativa al Capital, lo que pone a consideración de la sala. La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden día, resuelve por unanimidad de votos: 1.- aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se emitirán cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que se paga mediante compensación de crédito por parte del accionista Luis Burgos Valverde, por lo que la compañía Burgocbsa S. A., renuncia a ejercer su derecho de preferencia a suscribir acciones en proporción a lo que por Ley le corresponde de acuerdo a su porcentaje a favor del accionista minoritario Luis Burgos Valverde, y 2.- Ratificar las entregas de dinero hechas por el representante legal de la compañía señor Luis Burgos Valverde, de acuerdo a lo establecido en la Doctrina 126 de la Superintendencia de y que se reforme el Estatuto Social en su Cláusula Quinta, relativo al Capital de la compañía, el mismo que dirá: “ **CLAUSULA QUINTA: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOSCIENTAS MIL** acciones ordinarias y nominativas de un

12

valor de US\$ 1.00 cada una numeradas del cero cero cero uno a la doscientas mil inclusive. Las acciones constaran en títulos numerados y autenticados con las firmas del Presidente y Gerente de la compañía”. y, autorizan expresamente a los representantes legales de la compañía o a quien los subrogue legalmente para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. F) Mónica Burgos V. Presidenta de la sesión; f) Luis Burgos Valverde Gerente; f) p. Burgocoba S. A. Luis Burgos Valverde Gerente General; f) Luis Burgos Valverde.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Samborondón, 2 de octubre del 2018


Luis Burgos Valverde
Gerente

PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES

Samborondón, 23 de febrero del 2017



Señor
LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
Ciudad.

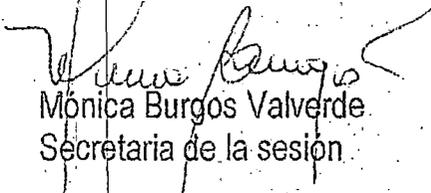
De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, **PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES** en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Gerente de la compañía por el periodo de cinco años con las atribuciones y facultades contantes en el Estatuto Social de la misma.

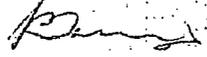
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y la administración activa de los negocios sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Estatuto Social.

PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de octubre de 1985, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el 22 de noviembre de 1985. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Salinas a la ciudad de Samborondón mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el 21 de marzo del 2012.

Atentamente,


Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES**. Samborondón, 23 de febrero del 2017


Luis Alberto Burgos Valverde





TRÁMITE NÚMERO: 438
1147538ENAVCQU

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	160
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

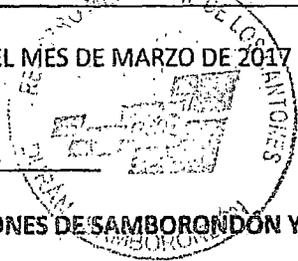
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0905090148
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

PHARMIA FARMATIMCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905090148

Nombres del ciudadano: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO PEREZ MYRIAM ALELI

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: BURGOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALVERDE LOPEZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-171-76356



188-171-76356

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905090148

Nombre: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

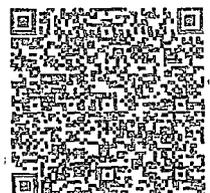
Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-171-76380



188-171-76380





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990785848001
RAZON SOCIAL: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA
DOCAPES
NOMBRE COMERCIAL: DOCAPES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
CONTADOR: ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/11/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 21/11/1985
FEC. INSCRIPCION: 17/03/1986 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MARISCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: EDIFICIO XIMA Piso: 4 Oficina: 415
 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1-1/2 Referencia ubicación: DETRAS DE VILLAGE PLAZA Telefono Trabajo:
 043712990 Telefono Trabajo: 043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddieespinoza@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.srl.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 0
 CERRADOS: 0
 Fecha: 05/01/2018
 Firma: [Firma manuscrita]
 Lugar: [Lugar manuscrito]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MDCF150905 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/01/2018 08:41:57



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990785848001
RAZON SOCIAL: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA
DOCAPES:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/11/1985
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE MARISCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

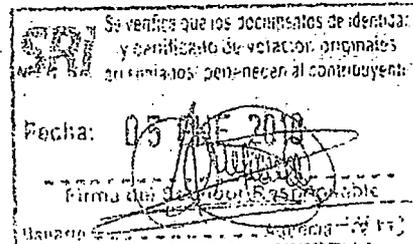
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: DETRAS DE VILLAGE PLAZA Edificio: EDIFICIO XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 043712990 Telefono Trabajo: 043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoz@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 12/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: DOCAPES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SANTA ROSA Calle: MALECON Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL PAI Telefono Trabajo: 042776366



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDCF150905 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 05/01/2018 08:41:57



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tres) Que se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social en la forma establecida en la antes mencionada acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil dieciocho, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante. **Cuatro)** Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Luis Alberto Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, declara bajo juramento lo siguiente: 1.- La correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos de octubre del dos mil dieciocho y que el pago del aumento de capital se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía. 2.- Que mi representada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al estado o a cualquiera de sus instituciones y que no tiene obligaciones pendientes con el IESS. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** el nombramiento del señor Luis Alberto Burgos Valverde, como Gerente de la compañía PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, que acredita su personería; **B)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de octubre del dos mil dieciocho; **C)** Los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 acto societario, inclusive queda expresamente autorizada para que
2 presente los testimonios de la escritura pública respectiva al
3 registro Mercantil del cantón Samborondón. Agregue usted señora
4 Notaria los requisitos de Ley que fueren necesarios para el
5 perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada
6 Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos
7 veintiséis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante
8 aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento
9 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos
10 legales. En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del
11 sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia
12 de la autorización expresa de EL COMPARECIENTE para
13 incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de
14 identidad ciudadana. Leída esta escritura de principio a fin,
15 por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba
16 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
17 de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.- 9

18 p. PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD
19 ANONIMA DOCAPES

20 RUC: 0990785848001

21

22 SR. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

23 C. C. 0905090148

24 C.V.003-381

25

26

27

Kelly G. Sempetegui
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI
 2 ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del
 3 Cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero este
 4 TERCER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA
 5 No.20180901053P04816 QUE CONTIENE UN AUMENTO
 6 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 7 COMPAÑÍA PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS
 8 SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, que firmo, sello y rubrico
 9 en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su
 10 otorgamiento.- *l*



Kelly G. Sempetegui *F*
 Ab. Kelly Sempetegui Zambrano
 NOTARIA TITULAR 53
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

7

BRUNNEN
KLEIN
BÜCHER
VERLAG
GMBH
COLOGNE



Factura: 001-003-000007423

20180901024000205

NOTARIA
VIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DIL. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901024000205

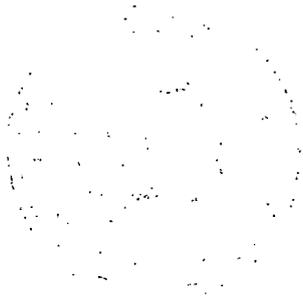


MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:30)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905090148
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO
MEDICAMENTOS
DURANTE
SAMBOROMÓN

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO
MEDICAMENTOS
DURANTE
SAMBOROMÓN

ESPACIO
EN BLANCO



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el
2 Artículo **35** de la Ley Notarial vigente, se tomó nota de
3 la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
5 PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD
6 ANONIMA DOCAPES, que contiene la escritura pública
7 que antecede, al margen de la matriz de
8 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
9 PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD
10 ANONIMA DOCAPES, otorgada ante mí, el 21 de
11 Noviembre del 2011 .- Guayaquil, 18 de
12 Diciembre del 2018.-



Dr. Francisco Javier Ycaza Garces
NOTARIO XXIV

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



TRÁMITE NÚMERO: 3338

1890496QBMNML

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	599
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905090148	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /12/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE A LA CLÁUSULA QUINTA DE LA COMPAÑÍA PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MÉDICO ANTIL
DUEÑAN
SAMBOORONON

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MÉDICO ANTIL
DUEÑAN
SAMBOORONON